



Informe N°3.32-2021

Estudio 91

Informe del cumplimiento anual de metas programadas en el POA 2020

Dirección de Vida Estudiantil

Setiembre, 2021

“Cuántas cosas perdemos por miedo a perder.”

Paulo Coelho

Elaborado por:

Jorge Herrera Garro

Revisado por:

Natalia Alvarado Jiménez

Aprobado por:

Freddy Quesada Galagarza



Tabla de Contenido

i. RESUMEN EJECUTIVO	4
I. MARCO INTRODUCTORIO	4
1.1 Antecedentes	4
1.2 Objetivo.....	5
1.3 Base metodológica	5
1.4 Equipo responsable.....	5
II. MARCO DESCRIPTIVO	5
2.1 Propuesta programática	5
2.1.1 Metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND)	6
2.1.2 Metas del Plan Estratégico Institucional (PEI).....	6
2.1.3 Metas sobre la Directriz 285-MEP en materia de discapacidad.....	6
2.2 Evaluación de metas	6
2.3 Clasificación anual de las metas	7
III. MARCO DE ANÁLISIS INTEGRADO	9
3.1 Acatamiento de los plazos de entrega	9
3.2 Compilación de resultados	9
3.2.1 Resultados de Metas del Plan Nacional de Desarrollo.	10
3.2.2 Resultados de Metas del Plan Estratégico Institucional.	10
3.2.3 Resultados de la directriz Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP	10
IV. MARCO EVALUATIVO	11
4.1 Conclusiones	11
4.2 Recomendaciones.....	11



Índice de Cuadros

CUADRO N° 1 CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN.....	7
CUADRO N° 2 CLASIFICACIÓN ANUAL DE LAS METAS	7

Índice de Gráficos

GRÁFICO N° 1 PORCENTAJE DE METAS SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DE AVANCE	9
---	---



i. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Operativo Anual (en adelante POA), según el Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Capítulo I, artículo 2, se define como Plan Anual Operativo el *“Instrumento formulado en sujeción al PND en el que se concretan las políticas nacionales, sectoriales y regionales de las entidades públicas, ministerios y demás órganos según corresponda, mediante la definición de objetivos, acciones, indicadores y metas, que deberán ejecutar durante el período presupuestario y se estiman los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para obtener los resultados esperados y se identifican los responsables de las metas establecidas.”*

Es por ello, que el POA es elaborado por las dependencias del Ministerio de Educación Pública (en adelante MEP), integrando el ciclo de planificación (programación, ejecución, seguimiento y evaluación) en un periodo anual, evidenciando la manera en que el MEP incide en la progresión del sistema educativo y por ende, en el índice de desarrollo humano sostenible del país.

Uno de esos ciclos de planificación es la evaluación, la cual permite verificar si las metas y objetivos programados en el Plan Operativo Anual (en adelante POA) fueron cumplidos. En esta fase se emite una valoración, determinando si los planes, programas y proyectos definidos en las áreas de índole estratégica están contribuyendo o no a solventar las necesidades de la población estudiantil del sistema educativo; además del desempeño de las dependencias para el mejoramiento de la gestión pública.

En ese sentido, el presente informe es de alcance anual y comprende 4 capítulos:

- Marco Introdutorio: Este apartado contiene los antecedentes, el objetivo, metodología empleada y el equipo responsable del estudio.
- Marco Descriptivo: En esta sección contempla los criterios de evaluación empleados y la clasificación anual donde se muestra el resultado final de cada una de las metas formuladas en el POA 2020.
- Marco de Análisis Integrado: Se indicarán los hallazgos relevantes para interés de la instancia y de las autoridades ministeriales.
- Marco Evaluativo: Se pretende la formulación de una opinión argumentativa sobre el cumplimiento anual de las metas y objetivos programados en el POA 2020.

I. MARCO INTRODUCTORIO

1.1 Antecedentes

De acuerdo con las facultades conferidas en el artículo del Decreto Ejecutivo 38170-MEP *Organización administrativa de las oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública*, el Departamento de Programación y Evaluación (en adelante DPE) ejerce funciones rectoras en materia de los Planes Operativos Anuales, tanto a nivel central como regional del Ministerio de Educación Pública.

En virtud de dicha potestad, el DPE le corresponde la evaluación del cumplimiento anual de las metas y objetivos propuestos en el POA de las Oficinas Centrales (en adelante OC) para el periodo 2020, como producto de la responsabilidad, cada instancia debe reportar el logro anual de las metas programadas durante el año.

Esta evaluación, tiene como función mostrar los resultados obtenidos de la ejecución del POA 2020 permitiendo así un diagnóstico de cada Oficina Central.



Para la evaluación del POA 2020 correspondiente al cumplimiento anual de las metas y objetivos programados, se remite comunicado oficial mediante oficio DPI-DPE-004-2021 del 07 de enero del 2021, adjuntando la Guía de Programación, Reprogramación y Seguimiento del POA-SPI para el llenado del formulario en la plataforma informática del Sistema de Planificación Institucional (en adelante SPI).

1.2 Objetivo

El objetivo general fue definido en términos de *“Determinar el logro anual en el cumplimiento de metas y objetivos propuestos en el POA para cada una de las Oficinas Centrales del periodo 2020”* con el propósito de realimentar la gestión realizada durante el periodo y facilitar la toma de decisiones de las autoridades superiores del Ministerio de Educación Pública (MEP).

1.3 Base metodológica

Para conocer el cumplimiento anual que logró la Dirección de Vida Estudiantil (en adelante DVE), en los objetivos y metas propuestos en su POA para el periodo 2020, se extraen los datos incorporados por esta instancia en el SPI, posteriormente con la información obtenida se elabora un compilado donde se conoce el resultado de la clasificación obtenida de las metas de sus áreas, tanto las del Plan Nacional de Desarrollo (PND), como las de su propia gestión que conforman la programación.

Esta clasificación determina el resultado final de cada meta consignada en el POA en la ejecución de lo programado en el periodo 2020.

1.4 Equipo responsable

El trabajo de campo tendiente al cumplimiento del objetivo propuesto, fue coordinado y ejecutado por los funcionarios Jorge Herrera Garro y Natalia Alvarado Jiménez, bajo la dirección general de Freddy Quesada Galagarza, jefe del Departamento.

II. MARCO DESCRIPTIVO

2.1 Propuesta programática

La DVE consignó en el POA 2020 una propuesta consistente de 9 áreas estratégicas con 11 objetivos y 13 metas en total.

Estos objetivos y metas están compuestos por objetivos propios de la Dirección, por objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Estratégico Institucional y además de un área que es de acatamiento obligatorio para esta Dirección, se trata del área *“Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP”*, por lo que esta fue incorporada en la programación.



2.1.1 Metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND)

El PND está compuesto por varias intervenciones estratégicas, las cuales se dividen en objetivos, indicadores y metas. La DVE es responsable de algunos de esos indicadores, estos fueron integrados en su POA y se detallan a continuación:

- *Cantidad de centros educativos de Primer Ciclo, Segundo Ciclo, Tercer Ciclo y Educación Diversificada implementando la estrategia STEAM.*
- *Cantidad de casos de violencia reportados.*
- *Cantidad de centros educativos de primaria aplicando intervenciones contra la violencia.*

2.1.2 Metas del Plan Estratégico Institucional (PEI)

De acuerdo con la propuesta del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación Pública (PEI-MEP), la Dirección de Planificación Institucional emitió un documento en el que se indica que “...un plan estratégico es un instrumento nuclear de planificación que identifica un conjunto de acciones que dan las pautas para que la institución cumpla con las competencias y responsabilidades en un tiempo definitivo”, “...y se dirige a plasmar las principales orientaciones que identifican a la institución, tales como la generación de valor público y las personas usuarias...”.

La DVE es responsable junto con otras instancias de algunos de los objetivos del PEI, algunos de estos indicadores son los mismos que en el PND, se detallan todos a continuación:

- *Cantidad de centros educativos de Primer Ciclo, Segundo Ciclo, Tercer Ciclo y Educación Diversificada implementando la estrategia STEAM.*
- *Cantidad de casos de violencia reportados*
- *Cantidad de centros educativos de primaria aplicando intervenciones contra la violencia.*

2.1.3 Metas sobre la Directriz 285-MEP en materia de discapacidad

De acuerdo con la propuesta de esta instancia en cuanto a la directriz “Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP”, incorporaron en su POA lo siguiente:

- “Número de estrategias que incluyen población con discapacidad o alguna condición asociada.”

2.2 Evaluación de metas

La evaluación consiste en que cada Oficina Central debe reportar el cumplimiento anual de las metas programadas en las áreas estratégicas durante el 2020, a través de la plataforma del SPI.



Cada una de las Oficinas Centrales incluye el logro que obtuvo en el II Semestre; por medio de esta información el sistema realiza automáticamente la sumatoria del logro del primer semestre más el logro del segundo semestre, obteniendo así el resultado anual, el porcentaje y la clasificación de cada meta.

Además, describen las gestiones que llevaron a cabo en la ejecución de su programación o bien las justificaciones en caso de haber alcanzado un logro menor a un 90%. En el cuadro N° 1 se muestran las clasificaciones y los respectivos rangos utilizados.

El cumplimiento anual de la meta, es con base a los rangos parametrizados en el SPI, dichos parámetros fueron previamente establecidos en la guía denominada “Programación, Reprogramación y Seguimiento del POA – Sistema de Planificación Institucional MEP que a continuación se detalla:

Cuadro N° 1 Criterios de Clasificación

ANUAL		
Estado de avance	Interpretación	Rangos %
1 Cumplimiento óptimo.	El resultado anual de la meta es mayor o igual que 100% (acorde con los niveles de logro superiores a lo programado sin que medie causa de índices subestimados).	≥ 100
2 Cumplimiento satisfactorio.	Niveles de logro mayores al 90% y menores que 100% en condiciones imprevistas de limitación justificada.	≥ 90 < 100
3 Cumplimiento moderado.	Resultado anual de la meta es igual o mayor a 70% y menor que 90%.	≥ 70 < 90
4 Cumplimiento insuficiente.	Resultado anual de la meta es igual o mayor a 60% y menor que 70%.	≥ 60 < 70
5 Cumplimiento deficiente.	Resultado anual de la meta es menor que 60%.	<60

Fuente: Elaboración del Departamento de Programación y Evaluación

2.3 Clasificación anual de las metas

En el cuadro N° 2, se muestra el cumplimiento anual de las metas vigentes por la Dirección de Vida Estudiantil, según la información incluida en el SPI; es decir, no se incluyen aquellas metas que fueron desactivadas en el SPI para el seguimiento del POA 2020, debido a que por la emergencia nacional COVID-19, impidió su ejecución, según las autoridades ministeriales.

Cuadro N° 2 Clasificación anual de las metas

Área de Planificación	Objetivo estratégico	Meta descriptiva	Logro %	Clasificación anual
Educación para el Desarrollo Sostenible y la Convivencia	Aumentar la cantidad de Centros Educativos con proyectos que contribuyan el fortalecimiento de habilidades para la vida, y competencias ciudadanas en la población estudiantil.	Cantidad de Colegios que desarrollan proyectos que promocionan las habilidades para la vida con estudiantes de secundaria.	238,18	1 Cumplimiento óptimo

Departamento de Programación y Evaluación

“Definiendo la realidad...Visualizando una nueva forma de abordarla”



Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP	Incrementar las estrategias inclusivas para la población con discapacidad o alguna condición asociada.	1. Propuesta vocacional y ocupacional inclusiva a distancia 2. Propuesta de transición y enlace sexto-séptimo a distancia	100	1 Cumplimiento óptimo
10-Estrategia Nacional STEAM (Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Artes, Matemáticas)	Implementar la estrategia nacional STEAM en centros educativos de Primer Ciclo, Segundo Ciclo, Tercer Ciclo y Educación Diversificada en el marco de las habilidades y competencias del Siglo XXI.	56 Centros educativos nuevos implementando la estrategia STEAM.	100	1 Cumplimiento óptimo
Reducción de Exclusión en el Sistema Educativo	Mantener la cobertura de centros educativos de secundaria en la estrategia Aulas de Escucha para disminuir la exclusión de poblaciones de estudiantes vulnerables y vulnerabilizadas.	24 Centros educativos de las 27 DRE del País.	100	1 Cumplimiento óptimo
Implementación de programas y proyectos que responden a la Política Educativa vigente para la ejecución de una educación integral.	Aumentar los procesos innovadores desde el servicio de orientación que potencian el desarrollo integral de la población estudiantil desde el enfoque preventivo Circulo del Bienestar Integral.	Ejecución de los siguientes procesos: 1. Sistema de consultas y motivos de intervención del servicio de Orientación en centros educativos de primaria y secundaria 2. Diseño de estrategia con asesorías regionales y profesionales de orientación en centros educativos 3. Promoción y fortalecimiento de hora guía 4. Uso de herramientas informatizadas en el Centro educativo, 5. Implementación del nuevo programa de estudio de Orientación.	100	1 Cumplimiento óptimo
Implementación de programas y proyectos que responden a la Política Educativa vigente para la ejecución de una educación integral.	Aumentar las estrategias para la promoción de la participación estudiantil en el fortalecimiento de ciudadanía y convivencia en los centros educativos.	Desarrollo de las siguientes estrategias: 1. Capacitación de equipos interdisciplinarios en DDHH 2. Consulta estudiantil para la elaboración del PAT 3. Programa Camino Seguro a la Escuela 4. Espacios de proyección política estudiantil 5. concurso Canción por la Paz 6. Familias Fuertes 7. Protección de los derechos de la niñez y la adolescencia en el contexto del MEP 8. Plataforma DVE 9. Herramientas de Educación a distancia 10. Diseño de estrategia comunicación.	80	3 Cumplimiento moderado
Implementación de programas y proyectos que responden a la Política Educativa vigente para la ejecución de una educación integral.	Mantener las estrategias de educación, cultura, arte y deporte de manera diversificada y por medios digitales que contribuyan a la identidad y arraigo de estudiantes con sus centros educativos.	Cantidad de estrategias desarrolladas en educación y cultura: Erase una Vez, Erase una Vez Territorio, Teatro en el Aula, Ruta de Museos, Divulgación mediante medios de comunicación y herramientas digitales.	60	4 Cumplimiento insuficiente
Políticas para la igualdad efectiva entre hombre y mujeres (PIEG) y de protección y prevención de la violencia contra las mujeres (PLANOMI) implementándose en sus planes de acción y en el marco del cumplimiento del ODS 5	Aumentar la cantidad de estrategias para mejorar el abordaje de la equidad e igualdad de género en los centros educativos.	Implementación de las siguientes estrategias: 1. Formación docente en masculinidad, 2. Capacitación en liderazgo de las mujeres, 3. Promoción de mujeres que ingresan a especialidades técnicas no tradicionales, 4. Estrategia nacional de prevención de la violencia en el Noviazgo.	50	5 Cumplimiento deficiente
Desarrollo sostenible en la gestión ambiental institucional.	Desarrollar estrategias para contribuir con el desarrollo sostenible en los Centros educativos.	Cantidad de estrategias desarrolladas en las 27 DRE.	25	5 Cumplimiento deficiente
7-Prevención, atención y reducción de la violencia en los centros educativos del país	Prevenir, atender y reducir la violencia en los centros educativos identificados como más vulnerables	Reducción a 8285 casos de violencia reportados en los 75 centros educativos de secundaria participantes del programa.	0	5 Cumplimiento deficiente
7-Prevención, atención y reducción de la violencia en los centros educativos del país	Prevenir, atender y reducir la violencia en los centros educativos identificados como más vulnerables	Seguimiento a 50 Centros educativos de primaria que implementaron el programa en el 2019.	0	5 Cumplimiento deficiente
7-Prevención, atención y reducción de la violencia en los centros educativos del país	Prevenir, atender y reducir la violencia en los centros educativos identificados como más vulnerables	Seguimiento a 50 Centros educativos que implementaron el programa en el 2019	0	5 Cumplimiento deficiente
Educación Intercultural	Aumentar el número de estrategias para propiciar contextos libres de discriminación para la población estudiantil migrante, refugiada y solicitante de refugio.	Cantidad de estrategias ejecutadas: 1. Encuentros la voz estudiantil,	0	5 Cumplimiento deficiente



Implementación de programas y proyectos que responden a la Política Educativa vigente para la ejecución de una educación integral.	Mantener las estrategias de educación, cultura, arte y deporte de manera diversificada y por medios digitales que contribuyan a la identidad y arraigo de estudiantes con sus centros educativos.	Calculo de distribución de fondos de Convención Colectiva MEP-SEC-ANDE-SITRACOME para centros educativos que participan en directos programas de Vida Estudiantil y otras dependencias.	0	5 Cumplimiento deficiente
--	---	---	---	------------------------------

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la instancia, 2020.

III. MARCO DE ANÁLISIS INTEGRADO

En este apartado se describen los hallazgos relevantes detectados en el avance de seguimiento anual reportado por la Dirección de Vida Estudiantil, para el cumplimiento de cada una de las metas programadas en el POA 2020.

3.1 Acatamiento de los plazos de entrega

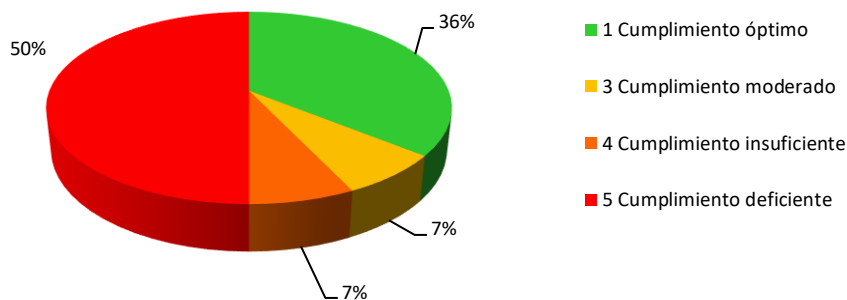
La información del avance de seguimiento del POA para este segundo semestre, se entregó de manera satisfactoria, cumpliendo con la fecha definida en el calendario establecido en la Guía Programación, Reprogramación y Seguimiento del POA-SPI e indicada en el oficio DPI-DPE-004-2021 del 07 de enero del 2021.

3.2 Compilación de resultados

El gráfico N°1 muestra la distribución porcentual de las metas, según la clasificación correspondiente calculada para cada una de las metas programadas.

Gráfico N° 1 Porcentaje de metas según la clasificación de avance

Resultado Anual POA 2020



Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la instancia, 2020.

Del gráfico anterior se desprende que solamente, un poco más de una tercera parte de las metas, un 36% (5 metas), logró un “1 Cumplimiento óptimo”; un 7% alcanzó un “3 Cumplimiento moderado” e igual porcentaje un “4 Cumplimiento insuficiente”; y por último un 50% (7 metas) como “5 Cumplimiento deficiente”.



3.2.1 Resultados de Metas del Plan Nacional de Desarrollo.

Analizando la información del SPI, la DVE obtuvo los siguientes resultados:

- *Cantidad de centros educativos de Primer Ciclo, Segundo Ciclo, Tercer Ciclo y Educación Diversificada implementando la estrategia STEAM*

Logro: 100%

- *Cantidad de casos de violencia reportados*

Avance: 0%

En el I semestre justificaron el 0% de la siguiente manera: “Según oficio MIDEPLAN-DM-OF-0510-2020, se acordó que ambas metas iniciarían su ejecución a partir del 2021, por lo que el plan de acción 2020 queda sin efecto. Sin embargo, se está avanzando en el segundo semestre 2020 con la realización del curso *Trabajando con adolescentes: interrogantes temores e inquietudes*, Curso: *Prevención del trabajo infantil, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes*, así como el curso *DDHH y uso de la tecnología para la prevención de la violencia en el centro educativo*”

Para final del periodo indicaron lo siguiente: “Por cierre de centros educativos ante la pandemia por Covid-19 se congelaron las metas las cuales se trasladaron para realizar en el 2021, según oficio MIDEPLAN-DM-OF-0510-2020”.

- *Cantidad de centros educativos de primaria aplicando intervenciones contra la violencia*

Avance: 0%

Indicaron las mismas justificaciones anteriores.

3.2.2 Resultados de Metas del Plan Estratégico Institucional.

Como se mencionó anteriormente, algunos indicadores del PEI son los mismos indicadores del PND, obviamente la DVE obtiene iguales resultados que en el apartado anterior porque se trata de los mismos, se detallan los resultados:

- *Cantidad de centros educativos de Primer Ciclo, Segundo Ciclo, Tercer Ciclo y Educación Diversificada implementando la estrategia STEAM*

Avance: 100%

- *Cantidad de casos de violencia reportados*

Avance: 0%

Este resultado lo justificaron de la misma manera que en el punto 3.2.1

- *Cantidad de centros educativos de primaria aplicando intervenciones contra la violencia*

Avance: 0%

Indicaron la misma justificación anterior.

3.2.3 Resultados de la directriz Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP

En cuanto a la meta que programaron en esta área que es de acatamiento obligatorio:



“Número de estrategias que incluyen población con discapacidad o alguna condición asociada.”

Logro: 100%

IV. MARCO EVALUATIVO

4.1 Conclusiones

En relación con el desempeño general, solamente una tercera parte de las metas alcanzaron un resultado óptimo.

Un 36% de las metas alcanzaron resultados iguales o menores al 50%, aún sin considerar las metas que MIDEPLAN canceló por la situación de la pandemia.

En los resultados finales, no se está considerando en este estudio, las metas que MIDEPLAN trasladó para el año 2021.

El incumplimiento de objetivos y metas estratégicos conlleva a un deterioro en la calidad de educación, repercutiendo en el compromiso adquirido por el MEP.

4.2 Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones van dirigidas a la Directora de esta instancia orgánica:

- 4.2.1 Desarrollar alternativas que les permita alcanzar el 100% de las metas programadas en su POA ante la situación que se está viviendo de la emergencia nacional a causa del COVID-19, dado el interés e importancia del cumplimiento de todas las metas, pero sobre todo de las que muestran rezagos o sin avance, en su marco de competencia.
- 4.2.2 Mantener a mano y de forma ordenada y referenciada, la información que respalda los resultados que ingresaron al SPI para el año 2020, ante una eventual verificación de cualquier órgano interno o externo del MEP.
- 4.2.3 Desarrollar en los próximos POAs, una cantidad de objetivos y metas más razonable; ya que consideramos que para una debida ejecución y control de los mismos, una cantidad mucho menor sería más conveniente.
- 4.2.4 Desarrollar los POA de acuerdo con las metodologías que ha venido impulsando en los últimos años los entes rectores (MIDEPLAN y Ministerio de Hacienda), elaborando objetivos y metas en su POA con un enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo, de tal manera que el Estado logre mejorar la prestación de los bienes y servicios y efectos en la calidad de vida de la población.

En virtud de la necesidad de no prolongar con las deficiencias mencionadas en este informe y sus potenciales repercusiones, se le insta a atender y resolver en un plazo no mayor a 3 meses (a partir de la fecha de recibo de este informe) las



recomendaciones anteriores y una vez solventadas, sean comunicadas en forma documentada al Departamento de Programación y Evaluación, con el fin de tener la evidencia física correspondiente.